



JUZGAD PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre veintidós (22) dos mil veinte (2020)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JAIME ALEXANDER RODRIGUEZ
RADICADO:	05-14
SUSTANCIACIÓN	690
ASUNTO:	REMITE A ACTUACIÓN ANTERIOR

En atención a lo solicitado por la abogada OLGA LUCÍA GÓMEZ PINEDA, se remite a la misma al auto del 12 de marzo de 2019 (Fol. 12), en el cual se ordenó sub-comisionar a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD DE RIONEGRO, para el secuestro del vehículo de placas ZIX699.

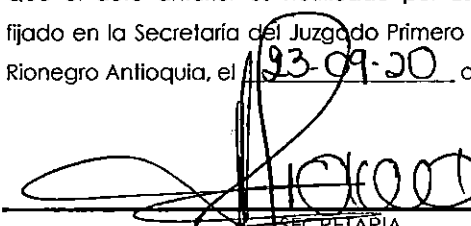
De acuerdo con lo anterior, es carga de la parte interesada realizar las actuaciones pertinentes para llevar a cabo dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO SIERRA JARAMILLO

JUEZ

01E

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 006	
fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el 23-09-20 a las 8:00 a.m.	
 SECRETARÍA	